

Señores
ACCIONISTAS
HIPERTRANS S.A.
Ciudad

Econ. Edison Arciniegas Paspuel, comisario principal de la compañía **HIPERTRANS S.A.**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 2.00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

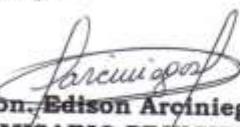
El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016.

Según el Estado de Resultados la compañía obtuvo una utilidad y el representante legal sugiere que estos valores sean distribuidos entre sus accionistas.

En cuanto a las obligaciones de los Administradores, he observado que se lleva los libros sociales de la compañía, esto es el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Actas. De igual forma se establece que la representante legal ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **HIPERTRANS S.A.**, es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Así mismo, dejo constancia por medio de este informe que presento mi renuncia al cargo, agradeciéndole por la confianza brinda, debiendo la Junta General de Accionista reunirse y nombrar al nuevo Comisario Principal.


Econ. Edison Arciniegas Paspuel
COMISARIO PRINCIPAL
HIPERTRANS S.A.